

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "VINO Y DESARROLLO SOSTENIBLE"

Los socios del proyecto HAproWINE¹ convocan un concurso de fotografía de acuerdo con las siguientes BASES:

Primera-Participantes

Podrá participar cualquier persona sin limitación de edad o residencia.

Cada participante, con su simple aceptación de las bases manifiesta y garantiza a la organización del presente concurso que es el único titular de todos los derechos de autor sobre cada fotografía que presente.

Segunda-Modalidades del concurso

Cada participante podrá presentar hasta cinco trabajos originales.

Se establecen dos únicas modalidades:

- Una dirigida a fotógrafos de hasta 16 años (inclusive).
- Una segunda dirigida a fotógrafos mayores de 16 años.

Tercera- Las fotografías

Las fotografías presentadas al concurso deben ser originales e inéditas, no habiendo recibido previamente ningún premio, accésit o mención en cualquier otro certamen o concurso.

¹ <u>www.haprowine.eu</u> - socios del proyecto: Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, Fundación Centro Tecnológico Miranda de Ebro, Cátedra Unesco de Ciclo de Vida y Cambio Climático, PE International.











La temática de las fotografías deberá ser acorde con el título del concurso "vino y desarrollo sostenible", aceptándose fotografías relacionadas con cada una de las etapas del ciclo de vida del vino: viñedos, elaboración, envasado, distribución, comercialización, consumo (sociedad/cultura), fin de vida y la gestión de los residuos generados (botella, tapón...).

Los organizadores del concurso se reservan el derecho de admisión de cualquier fotografía que no responda a la temática propuesta.

La organización no admitirá en ningún caso fotografías cuyo contenido se considere contrario a los derechos fundamentales de personas y otros seres vivos. Tampoco se admitirán fotomontajes ni imágenes retocadas (salvo mínimos retoques de edición del brillo, contraste, etc.).

Cuarta-Presentación de trabajos: características técnicas, forma y plazo

Las fotografías podrán ser a color o en blanco y negro.

Se podrán presentar las fotografías a concurso por dos medios alternativos (cada participante escogerá uno de los dos medios):

 Enviándolas por correo postal / entregándolas en mano, bien impresas en papel fotográfico o bien en soporte digital (CD, USB) a la siguiente dirección:

> CONCURSO "VINO Y DESARROLLO SOSTENIBLE" Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León Dirección de Programas Edificio PRAE – Cañada Real nº 306 CP 47008 – Valladolid

Cada fotografía llevará asociados (bien escritos por detrás con letra clara o bien en hoja aparte perfectamente identificados con la fotografía a la que corresponden) los siguientes datos:

- Título de la fotografía
- Datos personales del autor: Nombre y apellidos del autor/a, dirección completa, número de DNI o equivalente, teléfono de contacto (preferiblemente móvil) y/o correo electrónico.
- Lugar y fecha (si se conoce) de realización de la fotografía
- Un breve comentario sobre el proceso de realización, el significado de la fotografía, etc.











- 2. **Enviándolas por correo electrónico**: en formato JPEG (. jpg o. jpeg), de un peso no superior a 1MB. Si los originales no responden a estas características (elevado peso por alta calidad u otro formato) se enviarán una versión modificada que si lo haga. Esta versión se enviará por correo electrónico (una foto por correo hasta un máximo de 5) a la dirección: info@haprowine.eu. En el cuerpo del correo se deberán consignar los siguientes datos:
 - Título de cada fotografía
 - Datos personales del autor: Nombre y apellidos del autor/a, dirección completa, número de DNI o equivalente, teléfono de contacto (preferiblemente móvil).
 - Lugar y fecha (si se conoce) de realización de la fotografía
 - Un breve comentario sobre el proceso de realización, el significado de la fotografía, etc.

<u>Únicamente en el caso de ser seleccionada entre las 25 mejores</u>, la fotografía podrá ser expuesta. **En ese momento**, se solicitará a los autores que proporcionen la fotografía en su versión original, en alta resolución y con calidad suficiente para su impresión (de no haberlo hecho ya), en un plazo de una semana desde el envío de la comunicación por parte de la organización. La organización se encargará de la impresión de las fotografías en tamaño 70x55cm y por ello los originales enviados una vez seleccionados deberán tener una resolución adecuada (mínimo 72ppp) en formato JPG. De no cumplir con los requisitos y plazos, la organización podría sustituir la fotografía seleccionada por otra de las participantes en el presente concurso.

En el supuesto de que la imagen incluya personas reconocibles, se enviará junto con la fotografía y demás datos solicitados, una autorización firmada por dichas personas para el uso de su imagen (o autorización de su padre, madre o tutor/a en caso de ser menor de edad). Ver modelo en anexo II.

El plazo de entrega de originales comienza el <u>11 de septiembre de 2013</u> y finalizará a las 23:59 horas (hora española) del <u>3 de noviembre de 2013</u>. Todas las fotografías recibidas fuera de plazo no serán admitidas a concurso independientemente de la fecha de envío. Se confirmará la recepción de los envíos al remitente, en su caso.

Quinta-Premios y derechos

Se entregarán tres premios en cada una de las categorías (infantil y adulto) consistentes en publicaciones de calidad y productos de Castilla y León, así como entradas para disfrutar de actividades de ocio en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.











Todas las fotografías que sean admitidas a concurso serán publicadas en una galería fotográfica en internet.

Así mismo, las 25 fotografías más votadas por el jurado se imprimirán y formarán una exposición que se mostrará en el complejo PRAE (Propuestas Ambientales Educativas) de Valladolid tras la resolución del concurso y recorrerá posteriormente las salas de exposiciones de las Casas del Parque de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.

Es requisito indispensable recoger personalmente el premio. En el caso de los menores, deberán hacerlo acompañados por sus padres o tutores legales.

En todo caso, la participación en el presente concurso implica la cesión a los socios del proyecto HAproWINE del derecho de explotación de las obras presentadas para la reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de las mismas de acuerdo con lo previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, todo ello sin ánimo de lucro, y por la duración máxima permitida por la citada legislación de Propiedad Intelectual, indicando en todo caso autor y procedencia.

Las fotografías participantes podrán ser publicadas en la web del proyecto HAproWINE (www.haprowine.eu) y en cualquiera de las publicaciones en papel o digitales (incluidos los informes) derivados del desarrollo del proyecto.

Sexta-Jurado del concurso

El jurado estará formado por un representante de cada uno de los socios del proyecto HAproWINE así como un fotógrafo experto. El fallo del jurado se hará público el 7 de noviembre de 2013 en la sección de noticias de la página web del proyecto: www.haprowine.eu y se comunicará previamente a los interesados.

La fecha de la entrega de premios se hará pública en el momento de hacer pública la resolución del concurso.

Se valorará por parte del jurado el ajuste a la temática, así como la originalidad y la calidad suficiente de la fotografía.

El jurado se reserva la posibilidad de dejar el premio desierto en caso de que ninguna de las fotografías respondan a la temática solicitada ni tengan la calidad adecuada.











Séptima-Plagio

Los participantes acreditan la propiedad y originalidad de las obras presentadas y cuantos derechos resulten inherentes a la titularidad de dicho bien, eximiendo a los organizadores de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir.

Octava-Datos de los participantes

En caso que el participante aún no haya alcanzado la edad de 18 años, es imprescindible que, junto con las fotografías participantes y demás datos personales, se incluya una autorización firmada por los padres o tutores legales (según modelo en Anexo I), consintiendo la participación del menor, aceptando las presentes bases y otorgando su conformidad, sin reservas, a lo expuesto en las mismas.

Dicha autorización se enviará al correo <u>info@haprowine.eu</u> junto con los datos personales, las fotografías y los datos relacionados con las mismas.

De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León que tiene por finalidad la gestión de la actividad de la que es objeto el presente documento. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.

Novena-Normas generales

La participación en el concurso supone la aceptación incondicional e íntegra de estas bases y del criterio del jurado tanto para la resolución del concurso como para la interpretación y ejecución de las bases. Cualquier imprevisto no incluido en estas bases será resuelto por el Jurado.











ANEXO I

AUTORIZACIÓN de participación para menores de edad

Yo						ıq	ovisto/a	C	de	D.N.I.
			_, con d	lomicilio er	n				en d	calidad de
padre,	madre	О	tutor	legal	del	menor	, AUT	ORIZO	al	niño/a
							a particip	ar en e	el "Co	ncurso de
Fotograf HAproW	ía Vino y INE.	des	arrollo	sostenible	e" org	janizado	por los	socios	del	proyecto
las cual	o, y por m es declaro o en las mi	con	ocer, y			•		-		
En				_ a	de		(de 2013	}	
Fdo:				(Pa	dre, n	nadre o ti	utor legal).		











ANEXO II

AUTORIZACIÓN del uso de la imagen de personas que aparezcan reconocibles en las fotografías

Yo		provisto/a	de D.N.I.
, con domicilio	en	•	, declaro ser
(completar "a" o "b" según corresponda	a):		
a)			
una de las personas que apartitulada			•
por la presente AUTORIZO el uso de di	cha imagen b	ajo las condicione	es establecidas en
las bases del concurso.			
1.3			
b)			
el padre, la madre o tutor lega	l de una de la	as personas meno	ores de edad que
aparecen claramente identific	ables en	la fotog	rafía titulada
y por la presente AUTORIZO el uso de	dicha imager	hain las condici	ones establecidas
en las bases del concurso.	dicha imagei	r bajo las coridici	ones establecidas
Asimismo, y por medio de esta autoriz	zación, acepto	o las bases del pr	esente concurso,
las cuales declaro conocer, y manific	esto mi total	conformidad, si	n reservas, a lo
expuesto en las mismas.			
En a	de	de 20)13
Fdo:((El interesado	o, en caso de mo	enor de edad, el
padre, madre o tutor legal).			
Fdo: (padre, madre o tutor legal).	(El interesado	o, en caso de n no	enor de edad, el







